

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N° 035-2022-GRA/GR

Huaraz, 25 de enero de 2022

VISTO:

La Resolución Ejecutiva Regional N° 186-2021-GRA/GR de fecha 18 de junio de 2021, Resolución Ejecutiva Regional N° 425-2021-GRA/GR de fecha 09 de noviembre de 2021, el documento S/N de fecha 25 de enero de 2022, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 191° de la Constitución Política del Perú, modificada por Ley N° 30305, concordante con el artículo 2° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, consagra que los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, conforme prevé el inciso c) del artículo 21° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, es atribución del Gobernador Regional de Ancash, designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios de confianza;

Que, con Resolución N° 0163-2021-JNE, de fecha 27 de enero de 2021, emitida por el Jurado Nacional de Elecciones, se convoca a don Henry Augusto Borja Cruzado, identificado con DNI N° 42482191, para que asuma en forma provisional, el cargo de Gobernador Regional del Gobierno Regional de Ancash, en tanto se resuelve la situación jurídica de la Autoridad suspendida, para lo cual se le otorga la respectiva credencial que lo faculte como tal

Que, el artículo segundo de la Resolución Ejecutiva Regional N° 186-2021-GRA/GR de fecha 18 de junio de 2021, resolvió: *"Designar a partir de la fecha al Abg. Leovardo Billi Lavado Rosales en el cargo de confianza de Gerente Regional de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional de Ancash, con los derechos y obligaciones inherentes al cargo";*

Que, el artículo segundo de la Resolución Ejecutiva Regional N° 425-2021-GRA/GR de fecha 09 de noviembre de 2021, resolvió: *"Designar a partir de la fecha al Lic. Jorge Francisco Sabbagg Chacon en el cargo de confianza de Subgerente de Recursos Humanos de la Gerencia Regional de Administración del Gobierno Regional de Ancash, con los derechos y obligaciones inherentes al cargo";*

Que, mediante documento S/N de fecha 25 de enero de 2022, el Lic. Jorge Francisco Sabbagg Chacon – Subgerente de Recursos Humanos, que se encuentra reactivo a la prueba



Firmado digitalmente por:
BORJA CRUZADO Henry
Augusto FAU 20530089019 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 25/01/2022 12:52:46-0500



Firmado digitalmente por:
SICHEZ MUÑOZ Victor
Alejandro FAU 20530689019 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 25/01/2022 12:50:02-0500

COVID – 19 (Positivo, habiéndosele prescrito aislamiento Social desde el día 24 al 30 de enero de 2022, motivo por el cual, se hace necesario encargar dicho despacho;

Que, en uso de las atribuciones establecidas por el literal d) del artículo 21° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, la Ordenanza Regional N° 008-2017-GRA/CR y sus modificatorias que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones – ROF del Gobierno Regional de Ancash, y demás antecedentes;

Y, con el visto bueno del Gerente General Regional;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ENCARGAR TEMPORALMENTE a partir de la fecha, hasta la reincorporación del titular designado al cargo, las funciones de **SUBGERENTE DE RECURSOS HUMANOS DEL GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH**, a la **Abg. LEOVARDO BILLI LAVADO ROSALES**, en adición a sus funciones de Gerente Regional de Asesoría Jurídica, con los derechos y obligaciones inherentes al cargo.

ARTÍCULO SEGUNDO: DEJAR SIN EFECTO legal toda disposición que contravenga a la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a la Secretaria General del Gobierno Regional de Ancash, la notificación de la presente Resolución de acuerdo a Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



Firmado digitalmente por:
SICHEZ MUÑOZ Vctor
Alejandro FAU 20530089019 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 25/01/2022 12:50:22-0500

FIRMADO DIGITALMENTE POR:
ING. HENRY AUGUSTO BORJA CRUZADO
GOBERNADOR REGIONAL DE ANCAH (P)



Firmado digitalmente por:
BORJA CRUZADO Henry
Augusto FAU 20530680019 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 25/01/2022 12:53:08-0500

